



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00329-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por SINDY YURLEI CHAVARRIA CORREA contra ÁNGELA EUGENIA GIRALDO ARISTIZABAL, manifestado por la abogada titulada SARA POSADA COLORADO, designada como apoderada en amparo de pobreza de la demandada, su imposibilidad de notificarse en tal calidad, al encontrarse actuando como tal en otros procesos, situación que acreditó en debida forma, se procede a su relevo y en su lugar se nombra al también abogado titulado JOSE MIGUEL CARRILLO BAYONA, portador de la T. P. No. 287.553 del C. S. de la J., quien deberá ser notificado al correo electrónico voluntadabogados@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 073 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 16 de mayo de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marín
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e59afa8fb48ddf857743a60991cb4e3d23c47ea6a1b56128b79e9837cccdf3ae**

Documento generado en 15/05/2023 01:43:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>